

DON FERMIN SANCHEZ CAMPOS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VOTO, CANTABRIA.

CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día veintiuno de octubre de 2019, se levantó el acta que transcrita literalmente dice así:

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE 2019.

ASISTENTES:

Presidente: José Luis Trueba de la Vega.
Concejales: Rafael Collera Fernández
Jesús Castillo Llama
José Emilio Fernández Montaña
Andrés Alberdi Ezquerria
Sandra Trevilla Samperio
Ana Esther Ortiz Samperio
Natalia Sánchez Sainz Trápaga
Alberto Ochoa Sisniega
Francisco Maza Gutiérrez
Ausente: David Nieto Vázquez.
Secretario: Fermín Sánchez Campos

En Bádames, municipio de Voto, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las trece treinta horas, del día veintiuno de octubre de 2019, se reúnen los señores concejales del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. José Luis Trueba de la Vega, para tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2) Respuesta a las preguntas pendientes.
- 3) Aprobación inicial, si procede, de la Modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por el servicio de suministro de agua.
- 4) Aprobación inicial, si procede, de la Modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa de alcantarillado.
- 5) Aprobación inicial, si procede, de la Modificación de la Ordenanza reguladora del IBI.
- 6) Expropiación de terreno urbano en Bádames.
- 7) Propuesta de la Mancomunidad de municipios sostenibles instando al Pleno del ayuntamiento al reconocimiento del estado de emergencia climática.
- 8) Sorteo para la designación de los miembros de las mesas electorales para las elecciones generales del día 10 de noviembre.
- 9) Ruegos y Preguntas.



APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se somete a la consideración de los presentes el borrador del acta de la sesión de fecha 29 de agosto de 2019. Toma la palabra el Sr. Alberdi, portavoz del Grupo Socialista, manifestando que su grupo se va a abstener, pues parte de su intervención en el asunto de la moción, punto sexto del orden del día, no se recoge en el acta. Entendemos que es complicado transcribir literalmente el debate de cada punto del orden del día, pero hay intercambios de opiniones que se han omitido en la redacción del acta, por lo que nosotros vamos a solicitar que se graben las sesiones del pleno y así no tener dudas de lo que cada uno dijo en su momento.

Por el Sr. alcalde se expone que las actas deben recoger un resumen sucinto de las intervenciones en el pleno y sobre todo los acuerdos a los que se llega. Es imposible recoger literalmente todo lo que se dice en cada sesión.

Se somete a votación el acta de la sesión anterior: A favor seis (Trueba, Collera, Castillo, Fernández, Sánchez y Ochoa), en contra ninguno, se abstienen cuatro (Alberdi, Trevilla, Ortiz y Maza), por lo que queda aprobada.

RESPUESTA A LAS PREGUNTAS PENDIENTES.

Por el Sr. Maza: 1) ¿Cuál es la función de cada uno de los componentes del equipo de gobierno, quien se ocupa de cultura, obras, festejos, etc.?

Respuesta: La labor del equipo de gobierno es solidaria, como lo era antes, según cada asunto puntual sobre el que hay que trabajar intervienen unos u otros, nadie tiene exclusividad.

2) La urbanización el Ojancano de Rada, presentó hace unos meses en el Ayuntamiento un escrito sobre el alumbrado público en el vial, la instalación eléctrica y la limpieza del vial, ¿Nos gustaría saber cómo está el expediente?

Respuesta: En cuanto a la limpieza la brigada ya actuó en Rada y volverá en otro momento, por lo que allí también han limpiado en la zona pública. Y en cuanto al alumbrado debemos tener en cuenta que esa urbanización tiene viales interiores que son de su competencia y de la parte pública es competencia municipal, no se especifica en su pregunta a que viales se refiere por lo que entiendo que será objeto de otra pregunta.

APROBACION INICIAL SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA.

Expone el Sr. alcalde que, de acuerdo con lo dispuesto en el contrato con el adjudicatario del servicio de suministro de agua, se propone un incremento en las tarifas para el año 2020, de acuerdo con el IPC, según estudio que consta en el expediente. A modo de ejemplo el mínimo de consumo trimestral pasaría de 16,13 euros a 16,18 euros.

Toma la palabra el Sr. Maza, portavoz del Grupo municipal Agrupación Vecinal por Voto, ratificándose en lo dicho en la Comisión Informativa, que se congelen los precios para el año 2020, que no se suba nada, como se está haciendo en muchos ayuntamientos de la región.

Toma la palabra el Sr. Ochoa, portavoz del Grupo Regionalista, manifestando que incremento es casi inapreciable, por lo que votaremos a favor de la propuesta.



Toma la palabra el Sr. Alberdi, portavoz del Grupo Socialista, y expone que nos resulta cuanto menos una burla a nuestros vecinos que hace unos meses haya hecho encaje de bolillos para integrar en los presupuestos sueldos, dietas, etc. con importantes subidas porcentuales, y ahora nos presentan esta subida que afecta al bolsillo de nuestros ciudadanos con toda la naturalidad del mundo. Es por esto que vamos a votar en contra de los puntos 3 y 4 y les rogamos que mantengan el precio que actualmente se cobra. Por cierto, en referencia a este punto hace unos días apareció en prensa una noticia referente a unos contratos marco del Gobierno de Cantabria al que se pueden sumar los ayuntamientos para ahorrar costes en suministros y servicios corrientes. No dispongo de más detalles al respecto, pero se debería tener esto en cuenta su puede suponer un ahorro a las arcas municipales.

Interviene a continuación el Sr. Castillo, portavoz del Grupo Popular, manifestando que su Grupo entiende que la propuesta es adecuada a la situación actual y contractual. Vamos a votar a favor para que el concesionario pueda seguir prestando el servicio de manera adecuada.

Antes de la votación, interviene el Sr. alcalde, manifestando que el incremento del 0,3 por 100 es casi inapreciable, es una forma de mantener la estabilidad económica del servicio año a año, y no tener que repercutir la subida de golpe un año después de varios sin tocar las tarifas. Entendemos que con la aplicación del aumento del IPC la empresa adjudicataria pueda seguir mejorando en la prestación del servicio a los usuarios.

Se somete a votación la propuesta de incrementar las tarifas un 0,3 por 100 para el año 2020: A favor seis (Trueba, Collera, Castillo, Fernández, Sánchez y Ochoa), en contra cuatro: (Alberdi, Trevilla, Ortiz y Maza), por lo que queda aprobada la propuesta. Se enviará anuncio al BOC para información pública.

Tarifas año 2020:

Tarifa trimestral: a) Uso doméstico: Cuota de 16,18 euros de consumo mínimo (30 metros cúbicos por trimestre). Para cada metro cúbico de exceso 0,5918 euros.

b) Uso industrial, comercial y obras: Cuota de 16,18 euros de consumo mínimo (30 metros cúbicos por trimestre). Para cada metro cúbico de exceso 0,5918 euros.

c) Piscinas: Cuota de 21,82 euros de consumo mínimo (30 metros cúbicos por trimestre). Para cada metro cúbico de exceso 1,0532 euros.

d) Abastecimiento de agua al municipio de Ruesga: Cuota de 0,3410 euros m3.

Tarifa única: Acometida a la red general 236,71 euros.

Mantenimiento de contadores: 1,94 euros/trimestre.

APROBACION INICIAL SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA DE ALCANTARILLADO.

Expone el Sr. alcalde que en este caso se propone un incremento en las tarifas para el año 2020, según estudio que consta en el expediente, la vivienda familiar pasa de 10,27 euros trimestre a 10,30 euros trimestre.

Toma la palabra el Sr. Maza, portavoz del Grupo municipal Agrupación Vecinal por Voto, ratificándose en lo dicho en la Comisión Informativa, que se congelen los precios para el año 2020, que no se suba nada, como se está haciendo en muchos ayuntamientos de la región.

Toma la palabra el Sr. Ochoa, portavoz del Grupo Regionalista, manifestando que el incremento es casi inapreciable, por lo que votaremos a favor de la propuesta.



Toma la palabra el Sr. Alberdi, portavoz del Grupo Socialista, y expone que nos resulta cuanto menos una burla a nuestros vecinos que hace unos meses haya hecho encaje de bolillos para integrar en los presupuestos sueldos, dietas, etc con importantes subidas porcentuales, y ahora nos presentan esta subida que afecta al bolsillo de nuestros ciudadanos con toda la naturalidad del mundo. Es por esto que vamos a votar en contra de los puntos 3 y 4 y les rogamos que mantengan el precio que actualmente se cobra.

Interviene a continuación el Sr. Castillo, portavoz del Grupo Popular, manifestando que su Grupo entiende que la propuesta es adecuada a la situación actual y contractual. Vamos a votar a favor para que el concesionario pueda seguir prestando el servicio de manera adecuada.

Antes de la votación, interviene el Sr. alcalde, manifestando que el problema en este caso es por desgracia no el incremento, sino donde no tenemos este servicio que es una de las reivindicaciones que seguimos teniendo y las necesidades que cubrir.

Se somete a votación la propuesta de incrementar las tarifas un 0,3 por 100 para el año 2020: A favor seis (Trueba, Collera, Castillo, Fernández, Sánchez y Ochoa), en contra cuatro: (Alberdi, Trevilla, Ortiz y Maza), por lo que queda aprobada la propuesta. Se enviará anuncio al BOC para información pública.

Tarifas año 2019:

- a) Por Vivienda Familiar: 10,30 euros por trimestre.
- b) Por Local Industrial, Comercial o análogo: 17,18 euros por trimestre.

APROBACION INICIAL SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL IBI.

Por el Sr. alcalde se procede con la lectura de la propuesta para eximir del pago del IBI a las entidades locales menores del municipio, y de esta forma aliviar algo más su economía, es una forma más de financiar a las Juntas y Concejos, además de la subvención municipal que se aumentó y la aportación de Dolomitas que también se mayor este año.

Toma la palabra el Sr. Maza, portavoz del Grupo municipal Agrupación Vecinal por Voto, ratificándose en lo dicho en la Comisión Informativa, por lo que votará a favor de la propuesta.

Toma la palabra el Sr. Ochoa, portavoz del Grupo Regionalista, manifestando que esta medida supone un ayuda más a las entidades más cercanas a los vecinos, dispondrán de más recursos, por lo que nos parece bien y votaremos a favor.

Toma la palabra el Sr. Alberdi, portavoz del Grupo Socialista, y expone que en este punto nuestro voto será positivo ya que es algo que le reclamamos hace varios años al señor alcalde las juntas vecinales del PSOE, en una reunión en este mismo salón de plenos, agradecemos este cambio de actitud, aunque nos queda claro que esta propuesta es realizada por otros miembros del equipo de Gobierno.

Interviene a continuación el Sr. Castillo, portavoz del Grupo Popular, manifestando que su Grupo entiende que la propuesta es muy positiva por lo que votaremos a favor

Antes de la votación, interviene el Sr. alcalde, manifestando que me parece poco seria la intervención del Sr. Portavoz del Grupo Socialista, pues bien podía haber presentado una moción al Pleno instando la modificación de la Ordenanza. La propuesta es del alcalde en nombre del todo el equipo de gobierno. Y hemos presentado esta propuesta pues nos preocupa el



funcionamiento y situación de las Juntas y Concejos y estamos haciendo lo posible por mejorar sus economías.

Se somete a votación la propuesta de modificar la Ordenanza para eximir del pago del IBI a las entidades locales menores del municipio, que es aprobada por unanimidad. Se enviará anuncio al BOC para información pública.

EXPROPIACION DE TERRENO URBANO EN BADAMES.

Toma la palabra el Sr. alcalde recordando a los presentes que el acuerdo adoptado en el pleno anterior, se comunicó a la propiedad y se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria del día 30 de julio de 2019, no hubo alegaciones por lo que, una vez leída la propuesta, pueden los Grupos si lo desean hacer uso de la palabra.

Toma la palabra el Sr. Maza, portavoz del Grupo municipal Agrupación Vecinal por Voto, manifestando la abstención de su grupo como siempre hemos hecho en este asunto.

Toma la palabra el Sr. Ochoa, portavoz del Grupo Regionalista, manifestando que su grupo apoyara la propuesta esperando que se agilice el procedimiento.

Toma la palabra el Sr. Alberdi, portavoz del Grupo Socialista, manifestando que su grupo se abstendrá.

El Sr. Castillo, portavoz del Grupo Popular, también se ratifica en lo manifestado en el pleno anterior, apoyando la propuesta para que siga el proceso.

Antes de la votación el Sr. alcalde expone que entendemos que sería una muy buena noticia para Voto poder disponer de la parcela, y el 92 por 100 de la propiedad está conforme con el proyecto. Por nuestra parte decir que vamos a seguir trabajando con la idea de llegar a un acuerdo con la totalidad de los propietarios, pero en tanto eso sucede hay que seguir con el procedimiento, y si se llega al acuerdo, se adelantarán los plazos y podremos disponer del terreno antes.

Se somete a votación la siguiente propuesta: Que en sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 27 de junio de 2019, se acordó iniciar el expediente de expropiación forzosa y declarar inicialmente la necesidad de ocupación de un terreno urbano en Bádames, para ampliación de viario, dotación de espacios libres y equipamientos. Estimada también la necesaria realización de la obra y aprobada inicialmente la relación de los bienes necesarios para su ejecución. Visto que, sometida a información pública la relación individualizada de bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras, en el Boletín Oficial de Cantabria número 145 del día 30 de julio de 2019, no se han presentado alegaciones. Se propone al Pleno adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar con carácter definitivo la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos a ocupar necesariamente para la ejecución de las obras, y que se expresan al final de este Acuerdo, así como la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites. SEGUNDO. Considerar que con lo actuado queda demostrada la necesidad de ocupación de los bienes y derechos a que se refiere este expediente, y, por tanto, acordar la necesidad de ocupación de los mismos, considerando que este Acuerdo inicia el expediente expropiatorio. TERCERO. Proceder a la publicación de este Acuerdo en la forma en que se refiere el artículo 21.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, abriendo información pública durante un plazo de veinte días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria, con notificación personal a los interesados, invitándose a los mismos para



que propongan un precio que propicie la adquisición por mutuo acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa. CUARTO. En el caso de no producirse acuerdo en este plazo se iniciará pieza separada de justiprecio de conformidad con lo establecido en los artículos 25 y siguientes de la LEF, sin perjuicio de que en cualquier estado posterior de su tramitación se pueda llegar a mutuo acuerdo entre las partes, autorizando al Sr. alcalde para la adopción de los acuerdos necesarios en los trámites posteriores al presente acuerdo plenario.

RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS a) Urbana en el pueblo de Bádames. Parcela con referencia catastral: 9906701VP5090N0001ZK. Superficie a ocupar con carácter definitivo: 4.178,71 m2. Propietarios: Herederos de Juan José Cano Saínz Trápaga. Precio establecido: 261.106,12 euros.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

A favor seis, (Trueba, Collera, Castillo, Fernández, Sánchez y Ochoa), en contra ninguno, se abstienen cuatro, (Alberdi, Samperio, Ortiz y Maza), por lo que queda aprobada la propuesta.

PROPUESTA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES INSTANDO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO AL RECONOCIMIENTO DEL ESTADO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA.

Toma la palabra el Sr. alcalde y expone que ya en la Comisión Informativa se leyó la propuesta, por lo que pueden los Grupos si lo desean hacer uso de la palabra.

Toma la palabra el Sr. Maza, portavoz del Grupo municipal Agrupación Vecinal por Voto, reiterando lo dicho en la Comisión Informativa, está bien adherirse a la propuesta de la mancomunidad, y está bien las charlas informativas para concienciar a los vecinos, pero hay que ir más allá. Claro que podemos hacer nosotros más por el medio ambiente. Cantabria ocupa el puesto 13 del ranking nacional en emisiones a la atmósfera con una producción de 2,5 millones de toneladas equivalentes de carbono, que representan el 1,8 por 100 del total de país. Solvay en Torrelavega es la principal emisora con un 50,58 por 100, con 1.1 millones de toneladas equivalentes de carbono; en segundo lugar está cementos alfa en Mataporquera con 370.207 toneladas, el 14,9 por 100; en tercer lugar Repsol en Marina de Cudeyo con 165.420 toneladas, el 6,6 por 100; sigue ferrotalántica en Camargo con 157.570 toneladas, el 6,3 por 100; a continuación global Steel wire en Santander con 141.803 toneladas, el 5,7 por 100; y después Dolomitas del Norte en Voto, con 128.385 toneladas, el 5,1 por 100.

Hay un dicho que dice: quien contamina paga. Pero aquí en Voto eso no es así, la empresa Dolomitas del Norte firmó un convenio con el Ayuntamiento donde se comprometía a una serie de aportaciones al municipio, y no lo está cumpliendo. El Ayuntamiento se comprometía con ellos a una serie de actuaciones y creo que estamos cumpliendo. Ellos cumplen con la Junta Vecinal de Bueras, pero con el Ayuntamiento nada. Por lo que repito, está bien concienciar a la sociedad



para preservar el medio ambiente, pero hay que hacer algo más, y o primero es cumplir con lo acordado y esta empresa que es de las que más contamina no está cumpliendo con el Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Ochoa, portavoz del Grupo Regionalista, manifestando que, como representante del Ayuntamiento en la mancomunidad de municipios sostenibles, me sugirieron traer esta iniciativa al pleno. Es un acto simbólico, pero con este y otros actos que podamos llevar adelante, se puede ir concienciando a nuestros vecinos de la problemática que realmente existe y poco a poco entre todos dar ejemplo y cambiar en la medida de lo posible aspectos que están a nuestro alcance, como cambio de luminarias a LED, uso de energías renovables, o poner un punto de recarga para vehículos eléctricos, etc. En cuanto a Dolomitas del Norte al respecto de la intervención del Sr. Maza, decir que no se debe enfocar el asunto del problema climático en una empresa, entiendo que tienen que cumplir una normativa para preservar el medio ambiente y que pasan unos controles periódicos. En cuanto a la relación Ayuntamiento con Dolomitas, decir que están abiertos a colaborar con el ayuntamiento en proyectos actuales y futuros. Y en lo que se refiere a la Junta Vecinal de Bueras, debe informarse bien porque conceptos paga a esa Entidad Local. Por último, si tan en desacuerdo está con esa empresa porque no rechaza la ayuda que aporta a la Junta Vecinal de San Pantaleón de Aras.

Toma la palabra el Sr. Alberdi, portavoz del Grupo Socialista, manifestando que su grupo votará a favor de esta propuesta de la Mancomunidad de Municipios Sostenibles. Dicho esto lo que nos sorprendió es que en la comisión informativa el alcalde reiterará varias veces qué poco podíamos hacer desde el Ayuntamiento de Voto al respecto. Señor alcalde hay un dicho que reza un grano no hace granero, pero ayuda al compañero creo que todos podemos hacer algo en nuestra vida cotidiana y por supuesto como bien ha explicado Alberto el Ayuntamiento puede hacer muchas cosas, no solo dar unas charlas como comento en la comisión. Podemos ahorrar en consumibles, que estos en la medida de lo posible sean de material reciclado. Podemos organizar salidas consensuadas con el colegio enfocado a los niños o con Asociaciones para por ejemplo limpiar las orillas de nuestros ríos. Y por último sancionar a aquellas personas que como hablamos en la comisión realicen vertidos en nuestros caminos en las orillas de nuestros ríos, etc.

Interviene el Sr. Castillo, portavoz del Grupo Popular, manifestando que su grupo también votará a favor de la propuesta entendiendo que puede ser un acto simbólico, pero también puede servir para ir poco a poco concienciando a la población del problema, y que con la colaboración de todos podemos hacer mucho, como ir adaptándonos a las normas ambientales, y pequeñas actuaciones a nivel local que también ayudarán. De todas formas, es un tema también de educación, por lo que entre todos podemos aportar para mejorar nuestra calidad de vida.

Toma la palabra de nuevo el Sr. Maza y expone que conozco que Dolomitas paga a Bueras por los terrenos del pueblo de ocupa, pero al Ayuntamiento nada de nada, por el convenio urbanístico que no está cumpliendo.

Antes de la votación el Sr. alcalde informa que la empresa Dolomitas se ha comprometido con el ayuntamiento a colaborar en proyectos con nombres y apellidos, con la obra de la red de agua en el pueblo de Bueras y en el futuro cuando tengamos otro proyecto nos sentaremos a hablar y ver la forma de colaborar. En cuanto a la forma de actuar con respecto a la propuesta, no solo ceñirnos a charlas, también otras actuaciones encaminadas a concienciar y educar a la población en general, y son bien recibidas las aportaciones de los grupos y por eso se ha traído al pleno esta iniciativa. En cuanto a la propuesta de limpiar los márgenes de los ríos, invito a la Confederación a limpiar los ríos y otros cauces catalogados del municipio, algo han empezado por San Miguel de Aras, pero deberían actuar en todo el territorio y así evitar desbordamientos e inundaciones.



Se somete a votación la propuesta de la Mancomunidad de municipios sostenibles que es aprobada por unanimidad en los siguientes términos:

El Ayuntamiento de Voto reconoce que el planeta, así como los seres vivos y los ecosistemas, se encuentran en grave peligro, prueba de ellos son los recientes informes sobre el estado de la biodiversidad del IPBES y sobre el calentamiento global de 1,5°C del IPCC, que alertan de un rumbo que lleva a la extinción de una gran parte de los ecosistemas terrestres. Un millón de especies están amenazadas por la actividad humana. También se está al borde del punto de no retorno frente al cambio climático. No responder ante la crisis ecológica y civilizatoria supondría la muerte de millones de personas, además de la extinción irreemplazable de especies imprescindibles para la vida en la tierra, dadas las complejas interrelaciones ecosistémicas. En este sentido acepamos la verdad de la crisis climática sobre la gravedad de la situación. Admitir las evidencias científicas, así como, el camino de reducción de las emisiones propuesto es la única forma de proteger la existencia de un futuro para el municipio. La ciudadanía debe de entender la urgencia e irreversibilidad de esta lucha y el Ayuntamiento de Voto puede desempeñar un papel clave en la formación, educación, e información sobre el necesario freno a las emisiones y realizar una vital adaptación a las consecuencias del incremento de la temperatura global.

Declarar la emergencia climática requiere asumir el cumplimiento de compromisos políticos reales y vinculantes, mucho más ambiciosos que los actuales, con la consiguiente asignación de recursos para hacer frente a esta crisis. Una hoja de ruta vinculante capaz de garantizar las reducciones de gases de efecto invernadero anuales necesarias, abandonar los combustibles fósiles, aportar por una energía 100 por 100 renovable y reducir a cero las emisiones netas de carbono lo antes posible, de manera urgente y prioritaria en línea con las indicaciones del informe del PPCC para limitar el aumento de las temperaturas globales a 1, 5° C. Un estado de emergencia implica redirigir todos los recursos disponibles de los Ayuntamientos para afrontar la crisis climática con los problemas asociados que conlleva.

La declaración de emergencia climática supone iniciar un proceso de educación, formación y concienciación a toda la población sobre la verdad de la crisis ecológica y el enorme cambio necesario para frenar la emergencia. El ayuntamiento se compromete a iniciar este proceso de transformación social y asegurar la plena consecución de los objetivos generales.

En definitiva, el ayuntamiento se compromete a: 1) Establecer los compromisos políticos, normativas y recursos necesarios para garantizar reducciones de gases de efecto invernadero para llegar al balance neto cero, no más tarde de 2040 y a ser posible antes de 2035, así como detener la pérdida de la biodiversidad y restaurar los ecosistemas como única respuesta posible para evitar un colapso de todos los sistemas naturales, incluido el humano.

2) Abandonar los combustibles fósiles, aportando por una energía 100 por 100 renovable de manera urgente y prioritaria. Para ello los gobiernos municipales deben analizar como lograr este objetivo y proponer planes de actuación necesarios, entre otros, frenar nuevas infraestructuras fósiles, alcanzar pleno autoconsumo eléctrico 100 por 100 renovables y una movilidad sostenible lo antes posible. Crear espacios peatonales, fomentar la bicicleta y otros medios de transporte no contaminantes. Reducir la demanda de energía hasta consumos sostenibles, promover el aumento de la eficiencia energética y de las instalaciones renovables. Crear espacios educativos y la información a la población sobre la emergencia climática. Alcanzar una política de residuo cero, evitar los bancos con los que trabaja el municipio que financien proyectos basados en combustibles fósiles. Apoyar la gestión de los comunales enfocada a la recuperación de la tierra fértil y el freno a la erosión. La recuperación de los acuíferos, la recuperación de los pastos a través de la gestión inteligente del territorio. Determinar apoyos y beneficios fiscales para la España vaciada que desarrolla funciones claves de mitigación del cambio climático y abordar proyectos de regeneración rural, ecológica y humana.



3) Es necesario avanzar, entre otras, en una economía local y de proximidad, que impulse la soberanía alimentaria, silvicultura, agricultura y ganadería ecológicas y de proximidad, alcanzando lo antes posible el pleno suministro agroecológico en los servicios de restauración municipales y extendiéndolos al resto de la población.

4) Iniciar la necesaria adaptación de los municipios a la crisis climática, con las consecuencias del incremento de la temperatura global, las olas de calor, la irregularidad de las precipitaciones, el aumento del nivel del mar y otras manifestaciones que ya se están manifestando.

5) La justicia, la democracia y la transparencia deben ser pilares fundamentales de todas las medidas que se apliquen, por lo que hay que establecer un mecanismo de toma de decisiones de carácter vinculante con competencias en materia de vigilancia, seguimiento y control de las medidas adoptadas. Para ello será necesario establecer indicadores y objetivos verificables y cuantificables. Se hace necesario garantizar que este mecanismo integre especialmente la visión de género y de otros colectivos vinculantes.

SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, se procede con el sorteo de los miembros de las mesas electorales para las elecciones del día 10 de noviembre:

Distrito: 01. Sección: 001. Mesa: A

Presidente: David Mollinedo Fernández.
1 Vocal: Sendoa Jurado Galán.
2 Vocal: Josie Alejandro Fernández Estupiñán.
1 Suplente Presidente: Josefa Palacio Fernández.
1 Suplente 1 Vocal: Eduardo Gutiérrez del Río.
1 Suplente 2 Vocal: Bernabé Fernández Gutiérrez.
2 Suplente Presidente: José Luis Juaristi Ortuoste.
2 Suplente 1 Vocal: María Teresa Sarabia Ortiz.
2 Suplente 2 Vocal: Belisario Ortiz Fernández.

Distrito: 01. Sección: 001. Mesa: B

Presidente: Francisco de Borja Cadierno Gorbea.
1 Vocal: María López Serna.
2 Vocal: Santiago Uslé García.
1 Suplente Presidente: Javier Abascal Puente.
1 Suplente 1 Vocal: Yonhatan Arnaiz García.
1 Suplente 2 Vocal: Natalia Herrero Monte.
2 Suplente Presidente: María Carmen Arbizu Mateo.
2 Suplente 1 Vocal: María Ángeles Suarez Fernández.
2 Suplente 2 Vocal: Juan Jesús Aparicio Franco.

Distrito: 01. Sección: 002. Mesa: A

Presidente: Antonio Sixto Salazar Diaz.
1 Vocal: Jesús María Pardo Vasallo.
2 Vocal: Iratxe Goicoechea Leirana.



Suplente Presidente: Virginia Alfageme Pérez.
1 Suplente 1 Vocal: María Tiscar Zamora González.
1 Suplente 2 Vocal: Tamara Villar Rivas.
2 Suplente Presidente: Nuria Araujo Irusta.
2 Suplente 1 Vocal: Rogelio Piedra Cuadra.
2 Suplente 2 Vocal: Fernando Iglesias Fernández.

Distrito: 01. Sección: 002. Mesa: B

Presidente: Jenifer Campos Ruiz.
1 Vocal: Jonathan Tabernilla Pereda.
2 Vocal: Mercedes Ruiz de la Vega.
Suplente Presidente: José María Campaña Andrés.
1 Suplente 1 Vocal: Pablo Jesús Albo Diego.
1 Suplente 2 Vocal: Francisco Javier Rugama Solano.
2 Suplente Presidente: David Hoyos Gómez.
2 Suplente 1 Vocal: Fermina Ochoa Trueba.
2 Suplente 2 Vocal: Javier Tagle Setién.

Distrito: 01. Sección: 002. Mesa: C

Presidente: María Dolores Calleja San Emeterio
1 Vocal: Agustín Cano Alonso.
2 Vocal: Aurora Zorrilla Sisniega.
1 Suplente Presidente: Bruno Lucio Sesmero.
1 Suplente 1 Vocal: Manuela Collera Fernández.
1 Suplente 2 Vocal: Alejandro Martínez Ricondo.
2 Suplente Presidente: Laksmi Dasi Ruiz Medina.
2 Suplente 1 Vocal: José Luis Trueba de la Vega.
2 Suplente 2 Vocal: María Soledad Campo Cirion.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Maza, portavoz del Grupo Agrupación Vecinal por Voto, presenta los siguientes ruegos: 1) Se adopten las medidas oportunas para mejorar la accesibilidad al cuartel de la guardia civil de Bádames.

2) Se proceda con la reparación de los baches del camino detrás de la antigua carpintería de Bádames.

3) Se revise y repare la rejilla de la pista de Bádames para evitar accidentes

4) Se proceda a pintar de amarillo en la calle los laureles.

5) Se instale un semáforo o paso de cebra a la entrada de Bádames.

6) Se solicita una farola de alumbrado en las proximidades de la casa rural marquesa de Viluma en San Pantaleón de Aras y cambiar la existente por obsoleta en las proximidades de la casona de San Pantaleón de Aras.

7) En Riocorto hay una finca junto al camino de parcelaria que no tiene entrada de acceso, sería necesario poner un tubo para pasar.

8) El paseo peatonal entre las viviendas sociales de San Pantaleón de Aras y la gasolinera es muy estrecho y por lo tanto peligroso para los que por allí caminan, se debería tomar alguna iniciativa al respecto.

Preguntas: 1) ¿Cómo está la tramitación de los expedientes de dos paredes en San Pantaleón de Aras, y en Rada, sin licencia municipal?

2) ¿Cómo está el expediente de la casa construida en el barrio de Somadilla de San Pantaleón de Aras, que no tiene construida la acera en la zona de cesión para viales?



- 3) ¿Es posible que en los plenos el público asistente realice preguntas?
- 4) Con cuanto tiempo de antelación hay que presentar una moción para que pueda llevarse a Comisión y luego a Pleno?

El Sr. Alberdi, portavoz del Grupo Socialista, presenta los siguientes ruegos: 1) Se solicita al Sr. alcalde que trate a todos los concejales por igual. Me parece perfecto el debate, pero hoy en el punto cinco del orden del día he solicitado intervenir y no me ha dejado.

2) Ya se lo hemos hecho saber al alcalde en varias ocasiones y como es algo que llevamos en nuestro programa electoral nos gustaría que se llevará a cabo. Debe realizarse un seguimiento exhaustivo de las obras que se realizan en nuestro municipio para evitar que ocurran circunstancias como por ejemplo que una carretera a la semana de ser alquitranada este gravemente deteriorada y por ejemplo en Rada se ha realizado una acera delante del edificio de las antiguas escuelas y ni se han hecho rampas adaptadas para discapacitados ni han dado un escape al desagüe del canalón por lo que el agua está cayendo directamente en la acera.

3) Solicitamos que se informe a la Corporación de asuntos de relevancia para conocimiento de todos, no digo que informen de todos los trámites que se van realizando, pero una vez esté claro el asunto, informar. Se podía incluir un asunto en el orden del día a modo de información de la presidencia, como se hace en algunas juntas vecinales.

4) Vamos a presentar una moción al pleno solicitando grabar las sesiones, para que así no queden dudas de lo que cada uno dice en sus intervenciones.

Al respecto de la última intervención, el Sr. alcalde manifiesta que no se puede admitir la afirmación de que no se trata a todos por igual, es totalmente falsa esa afirmación, y además no es lo mismo si se pide la palabra por alusiones o si se pide la palabra cuando ya está el debate finalizado. En cuanto a las obras, por supuesto que se hace seguimiento, si se observan deficiencias se comunican al contratista para su reparación y si la obra está entregada, hay un periodo de garantía para que se reparen los desperfectos con cargo al contratista. La obra de la acera en Rada no está terminada por lo que antes de su finalización se resolverá las dudas que plantea.

En cuanto a la intervención del Sr. Maza, decir que el asunto del acceso al cuartel de Bádames ya esta hablado con ellos, y con el presupuesto del año 2020 se ejecutarán las obras. También tenemos previsto pintar rayas amarillas y blancas en diferentes lugares que así lo requieren. Y los desperfectos en caminos, o la pista de Bádames se procederá con su reparación. Se han solicitado a la Consejería de Obras públicas varias actuaciones para mejorar la seguridad vial en las carreteras autonómicas, y ya depende de ellos. En cuanto al alumbrado público seguiremos mejorando el existente y ampliando donde sea necesario. La pared de San Pantaleón sin licencia se instará al infractor solicitar licencia para su eventual legalización concediendo el plazo legal de alegaciones y en caso de no cumplir se tramitará expediente de derribo. Y la casa del barrio la Somadilla no ha solicitado aún primera ocupación, cuando se solicite y se redacte informe, si no cumple se actuará en consecuencia.

En cuanto a las otras preguntas se dará respuesta en el próximo pleno ordinario que se celebre

Y, no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día de la sesión, el Sr. presidente levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos del día de su celebración, de la que se levanta la presente acta, de la que como secretario doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

